Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 016/16 de fecha 25 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 016-009/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016.

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 242/16, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de febrero de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final y Complementario N° 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGMA/DPE/N° 146/15, de fecha 09 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", refrendado por la Gerencia de Salud;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 29/16, de fecha 15 de enero de 2016, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que se realizó la Reserva Presupuestaria para la presente Contratación, que afecta al Rubro 260 "Servicios Sociales de Calidad", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", del presente Ejercicio Fiscal;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 41/16, de fecha 20 de enero de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 303.056, por un monto total a contratar de G. 7.750.000.000.- (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta millones);

Que, por el Dictamen U.O.C. N° 06/16, de fecha 29 de enero de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendó la implementación de la Contratación por Vía Excepcional, por encuadrarse las

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

26 FEB 2016

circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de Caso Fortuito o Fuerza Mayor;

Que, por Resolución C.A. N° 010-011/16, de fecha 04 de febrero de 2016, se aprobó el supuesto de excepcionalidad y se autorizó el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 25/16, N° 26/16, N° 27/16, N° 28/16, N° 29/16 y N° 35/16, de fecha 08 de febrero de 2016, fueron invitadas a participar de la presente contratación, las siguientes empresas: HOSPITAL DEL CORAZÓN, SANATORIO AMERICANO S.A., SANATORIO SAN LUCAS, SANATORIO SAN BENIGNO, SANATORIO SAN SEBASTIÁN, SANATORIO CHRISTIAN;

Que, según Acta N° 07/16, de fecha 10 de febrero de 2016, se realizó el Acto de Apertura de Sobres, de las siguientes empresas: ALDAMA & HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN), FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA - HOSPITAL DEL CORAZON, SANATORIO SAN BENIGNO S.A., y DOCTO S.R.L. (SANATORIO AMERICANO), que se presentaron al presente llamado;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final de Evaluación de fecha 15 de febrero de 2016, y el Informe Complementario N° 1, de fecha 18 de febrero de 2016, con la sugerencia de adjudicar a las firmas ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIÁN; DOCTO S.R.L. – SANATORIO AMERICANO , FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA - HOSPITAL DEL CORAZÓN y SANATORIO SAN BENIGNO S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al público de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/16 de fecha 25 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-009/16

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, en base a lo manifestado en el Considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente cuadro:

PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
A	CIRUGÍA					
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	Evento	1	40.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Venosa Central	Unidad	Evento	1	120.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de abscesos bajo sedación	Unidad	Evento	1	100.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de celulitis bajo sedación	Unidad	Evento	1	200.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Escarectomías bajo sedación	Unidad	Evento	1	150.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción pleural	Unidad	Evento	1	100.000
7	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción abdominal	Unidad	Evento	1	100.000
8	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Tubo de drenaje pleural bajo sedación	Unidad	Evento	1	300.000
9	85121502-003	Sondaje vesical - Sonda vesical por especialista (urología, casos excepcionales)	Unidad	Evento	1	110.000
10	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Traqueotomía	Unidad	Evento	1	150.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión publica. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

B	ESTUDIOS					
		Ecografías				
11	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal completa	Unidad	Evento	1	110.000
12	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal Superior (Hígado-Páncreas-Vesículas-Vías Biliares)	Unidad	Evento	1	90.000
13	85121808-004	Ecografía - Ecografía de Vesículas y vías Biliares	Unidad	Evento	1	90.000
14	85121808-004	Ecografía - Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	Evento	1	80.000
15	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	Unidad	Evento	1	70.000
16	85121808-004	Ecografía - Ecografía Transvaginal	Unidad	Evento	1	50.000
17	85121808-004	Ecografía - Ecografías Ginecológica por control	Unidad	Evento	1	50.000
18	85121808-004	Ecografía - Ecografía Urológica	Unidad	Evento	1	80.000
19	85121808-004	Ecografía - Ecodoppler de Miembro Inferior	Unidad	Evento	1	160.000
20	85121808-004	Ecografía - Ecografía Pleural	Unidad	Evento	1	100.000
	Cardiología					
21	85121603-001	Servicio de cardiología - Electrocardiograma basal con informe	Unidad	Evento	1	15.000
22	85121603-001	Servicio de cardiologia - Servicio de cardiologia (Eco cardiografía)	Unidad	Evento	1	155.000
23	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de Ultrasonido (Eco cardiografía Tras esofágica)	Unidad	Evento	1	150.000
24	85121603-001	Servicio de cardiología - Doppler carotídeo	Unidad	Evento	1	150.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

		Endoscopias				
25	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Endoscopia Digestiva Alta bajo sedación	Unidad	Evento	1	250.000
26	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Colonoscopía bajo sedación	Unidad	Evento	1	230.000
		Internación				
27	85101501-001	Servicio de internacion - Internación en sala común por medio día	Unidad	Evento	1	210.000
28	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intermedia por medio día	Unidad	Evento	1	100.000
29	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intensiva por medio día	Unidad	Evento	1	330.000
30	85101501-001	Servicio de internacion - Oxigenoterapia por litro	Unidad	Evento	1	40
31	85121809-001	Transfusión de Sangre - Transfusión de Sangre (incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	Evento	1	400.000
32	85121502-999	Servicios de Consulta Médica por Especialista - Consulta con Especialista	Unidad	Evento	1	150.000
C	**Radiografías**					
		Radiografías				
33	85121808-003	Radiografía - Tórax P/A	Unidad	Evento	1	45.000
34	85121808-003	Radiografía - Tórax Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
35	85121808-003	Radiografía - Abdomen A/P	Unidad	Evento	1	45.000
36	85121808-003	Radiografía - Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
37	85121808-003	Radiografía - Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

38	85121808-003	Radiografía - Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
39	85121808-003	Radiografía - Cráneo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	20.000
40	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales MNP	Unidad	Evento	1	20.000
41	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales FNP	Unidad	Evento	1	20.000
42	85121808-003	Radiografía - Caderas A/P	Unidad	Evento	1	25.000
43	85121808-003	Radiografía - Pelvis A/P	Unidad	Evento	1	30.000
44	85121808-003	Radiografía - Fémur A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
45	85121808-003	Radiografía - Rodilla A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
46	85121808-003	Radiografía - Pierna A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
47	85121808-003	Radiografía - Tobillo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
48	85121808-003	Radiografía - Pie A/P y Oblicuo	Unidad	Evento	1	20.000
49	85121808-003	Radiografía - Hombro A/P	Unidad	Evento	1	20.000
50	85121808-003	Radiografía - Humero A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
51	85121808-003	Radiografía - Codo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	20.000
52	85121808-003	Radiografía - Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
53	85121808-003	Radiografía - Muñeca A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
54	85121808-003	Radiografía - Mano A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
55	85121808-003	Radiografía - Clavícula A/P	Unidad	Evento	1	20.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

D		OTROS ESTUDIOS				
		Hematología				
56	85121801-001	Análisis de sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	Evento	1	7.000
57	85121801-001	Análisis de sangre - Hematocrito	Unidad	Evento	1	5.000
58	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina	Unidad	Evento	1	5.000
59	85121801-001	Análisis de sangre - Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	Evento	1	12.500
60	85121801-001	Análisis de sangre - Reticulocitos	Unidad	Evento	1	10.000
61	85121801-001	Análisis de sangre - Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	Evento	1	10.000
		Química				
62	85121801-001	Análisis de sangre - Glucosa	Unidad	Evento	1	7.500
63	85121801-001	Análisis de sangre - Urea	Unidad	Evento	1	6.500
64	85121801-001	Análisis de sangre - Creatinina	Unidad	Evento	1	6.500
65	85121801-001	Análisis de sangre - Acido Úrico	Unidad	Evento	1	7.500
66	85121801-001	Análisis de sangre - Lípidos Totales	Unidad	Evento	1	7.000
67	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol Total	Unidad	Evento	1	7.500
68	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol HDL	Unidad	Evento	1	7.000
69	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	Evento	1	7.000
70	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol VLDL	Unidad	Evento	1	7.000
71	85121801-001	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	Evento	1	8.000
72	85121801-001	Análisis de sangre - GOT	Unidad	Evento	1	8.000
73	85121801-001	Análisis de sangre - GPT	Unidad	Evento	1	8.000
74	85121801-001	Análisis de sangre - Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	Evento	1	15.000
75	85121801-001	Análisis de sangre - Fosfatasa Alcalina	Unidad	Evento	1	7.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

76	85121801-001	Análisis de sangre - LDH	Unidad	Evento	1	10.000
77	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. Total	Unidad	Evento	1	20.000
78	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. MB	Unidad	Evento	1	20.000
79	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina T	Unidad	Evento	1	50.000
80	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina I	Unidad	Evento	1	25.000
81	85121801-001	Análisis de sangre - Dímero D	Unidad	Evento	1	50.000
82	85121801-001	Análisis de sangre - Gamma GT	Unidad	Evento	1	10.000
83	85121801-001	Análisis de sangre - Amilasa	Unidad	Evento	1	10.000
84	85121801-001	Análisis de sangre - Albúmina	Unidad	Evento	1	10.000
85	85121801-001	Análisis de sangre - Proteínas Totales	Unidad	Evento	1	9.000
86	85121801-001	Análisis de sangre - Hierro	Unidad	Evento	1	9.000
87	85121801-001	Análisis de sangre - Cloruros	Unidad	Evento	1	8.000
88	85121801-001	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	Evento	1	8.000
89	85121801-001	Análisis de sangre - Magnesio	Unidad	Evento	1	8.000
90	85121801-001	Análisis de sangre - Na (Sodio)	Unidad	Evento	1	8.000
91	85121801-001	Análisis de sangre - K (Potasio)	Unidad	Evento	1	8.000
92	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Proteinuria 24 hs.	Unidad	Evento	1	12.000
93	85121801-001	Analisis de sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	Evento	1	10.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

		Coagulación				
94	85121801-001	Análisis de sangre - Recuento de Plaquetas	Unidad	Evento	1	7.000
95	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Coagulación	Unidad	Evento	1	7.000
96	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Protrombina	Unidad	Evento	1	7.000
97	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Sangría	Unidad	Evento	1	6.000
98	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	Evento	1	8.000
99	85121801-001	Análisis de sangre - Fibrinógeno	Unidad	Evento	1	6.000
100	85121801-001	Análisis de sangre - Retacción de coagulo	Unidad	Evento	1	5.000
101	85121801-001	Análisis de sangre - Prueba del lazo	Unidad	Evento	1	4.000
		Inmunología				
102	85121801-001	Analisis de sangre - Monotest	Unidad	Evento	1	7.000
103	85121801-001	Análisis de sangre - Anfigenos Febriles	Unidad	Evento	1	19.000
104	85121801-001	Analisis de sangre - Coombs Directo	Unidad	Evento	1	7.000
105	85121801-001	Análisis de sangre - Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	30.000
106	85121801-001	Análisis de sangre - Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	40.000
107	85121801-001	Análisis de sangre - IgM Específica contra Dengue – MAC ELISA	Unidad	Evento	1	40.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

		Secreciones Diversas				
108	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	40.000
109	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Vírus Respiratórios por Inmunofluorescencia	Unidad	Evento	1	40.000
		Endocrinología				
110	85121801-001	Análisis de sangre - T.S.H	Unidad	Evento	1	20.000
111	85121801-001	Análisis de sangre - FT3	Unidad	Evento	1	20.000
112	85121801-001	Análisis de sangre - FT4	Unidad	Evento	1	20.000
		Heces				
113	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Examen Parasitológico	Unidad	Evento	1	8.000
114	85121803-001	Servicio de analisis de heces - Sangre oculta	Unidad	Evento	1	9.000
		Orina				
115	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Orina Simple y Sedimento	Unidad	Evento	1	10.000
116	85121805-001	Servicio de analisis de orina - Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	Evento	1	25.000
		Liquido Cefalorraquídeo				
117	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Citoquímico y citológico)	Unidad	Evento	1	9.500
118	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	Evento	1	9.500
		Esputo BAAR simple				
119	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo de Esputo)	Unidad	Evento	1	20.000
		Hemocultivo				
120	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	60.000
121	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	60.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

		Liquido Peritoneal				
122	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
123	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
		Liquido Pleural				
124	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
125	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
		Liquido Ascitico				
126	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
127	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
		Liquido Articular				
128	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
129	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
		Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, otica, ocular faringea)				
130	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	18.000
131	85121801-001	Análisis de sangre - Gasometría	Unidad	Evento	1	30.000
E		**SERVICIO DE AMBULANCIA**				
132	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de bajo riesgo	Unidad	Evento	1	150.000
133	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de alto riesgo	Unidad	Evento	1	230.000
Monto total de la Oferta: (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta), IVA incluido.						**6.461.040**

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

ALDAMA & HIJOS S.A.: 50 CAMAS

Monto Máximo Adjudicado: Son Guaraníes tres mil ochocientos setenta y cinco millones, IVA Incluido.	**3.875.000.000.-**
Monto Mínimo Adjudicado: Son Guaraníes un mil novecientos treinta y siete millones quinientos mil, IVA Incluido.	**1.937.500.000.-**

DOCTO S.R.L.: 21 CAMAS

Monto Máximo Adjudicado: Son Guaraníes un mil seiscientos veinte y siete millones quinientos mil, IVA Incluido.	**1.627.500.000.-**
Monto Mínimo Adjudicado: Son Guaraníes ochocientos trece millones setecientos mil, IVA Incluido.	**813.700.000.-**

HOSPITAL DEL CORAZÓN: 28 CAMAS

Monto Máximo Adjudicado: Son Guaraníes dos mil ciento setenta millones, IVA Incluido.	**2.170.000.000.-**
Monto Mínimo Adjudicado: Son Guaraníes un mil ochenta y cinco millones, IVA Incluido.	**1.085.000.000.-**

SAN BENINGO S.A.: 1 CAMA

Monto Máximo Adjudicado: Son Guaraníes setenta y siete millones quinientos mil, IVA Incluido.	**77.500.000.-**
Monto Mínimo Adjudicado: Son Guaraníes treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil, IVA Incluido.	**38.750.000.-**

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO - CVE N° 07/16: G. 7.750.000.000.- (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos respectivos, y a notificar de la presente Resolución a las empresas adjudicadas en el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 016-009/16

GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, conforme a la normativa legal vigente.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a firmar los Contratos respectivos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos, será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Dejar establecido que la forma de pago será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley